

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 11 días del mes de junio del año dos mil trece, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Por razones propias del servicio, atento a que existen necesidades funcionales impostergables en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de este Distrito Judicial, corresponde designar un Auxiliar 3° en dicha dependencia.

Actualmente la oficina funciona con dos Oficiales Notificadores y la planta prevista para la dependencia es de tres (3) Notificadores (Ac. 52/07), que en su momento se encontró efectivamente ocupada.

También se tiene en cuenta que existe personal que en un corto plazo cumplirá los requisitos para obtener la jubilación ordinaria.

Es preciso considerar que la Oficina de Mandamientos y Notificaciones del Distrito Judicial Norte cuenta con dos empleados más para cumplir similar tarea.

Por último, las estadísticas muestran el incremento de la cantidad de trabajo.

Al efecto, teniendo a la vista los antecedentes y de acuerdo a la propuesta formulada por el titular de la Oficina, es pertinente efectuar la designación del Sr. David Nicola.

Por ello,

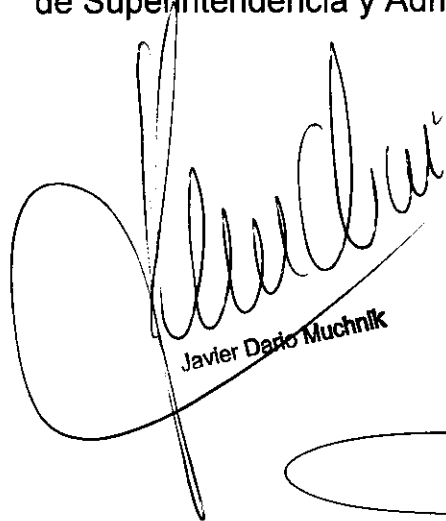
ACUERDAN:

1°) **DESIGNAR** al Sr. David Roberto NICOLA, D.N.I. N°: 31.292.876, en la categoría inicial del escalafón administrativo: Auxiliar 3° (Nivel 3 de la escala de remuneraciones) para desempeñarse como Oficial Notificador en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones del Distrito Judicial Sur, a partir de la notificación de la presente con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización//

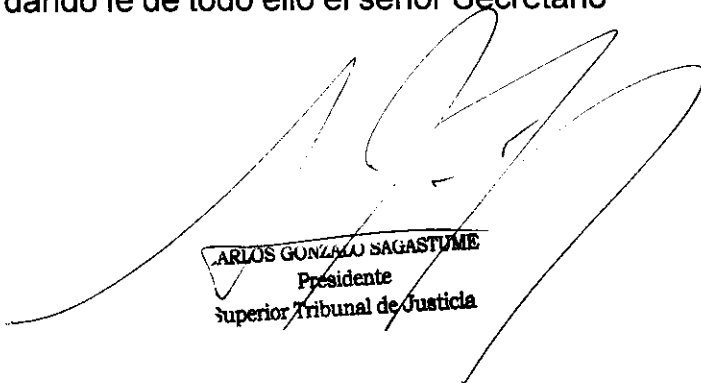
///y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N°: 120/94, modificatorias y complementarias).

2º) HACER PRESENTE al titular de la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14 inciso A de dicho Reglamento dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo por parte del agente designado.


Con lo que terminó el acto firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.



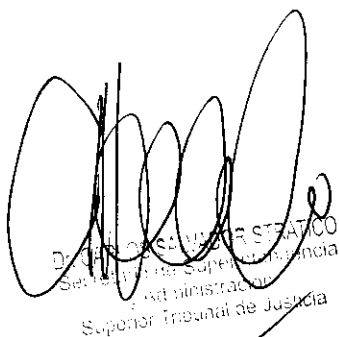
Javier Darío Muchnik



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

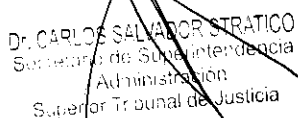


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo
el N° 36/13



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia